



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO - 0 0 1 4 4 2 -
(0 7 ABR 2015)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades conferidas por el numeral 2do. Del Artículo 305 de la Constitución Política, Artículo 75 y siguientes al Decreto 1956 de 1973 y Artículo 61,64 y 71 del Decreto 1042 de 1978, Y,

CONSIDERANDO

Que la doctora **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE**, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la Isla de Providencia, Junta Directiva de la OCCRE, el día 9 de abril de 2015.
Saliendo el 9 de abril con regreso el mismo día.

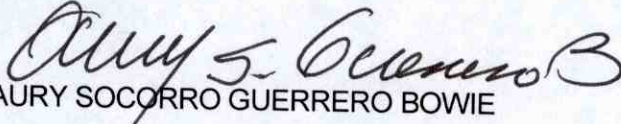
R E S U E L V E

- ARTICULO PRIMERO:** Autorizase la comisión oficial a la doctora **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE**, por un valor de SEISCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS (\$621.000,00), así \$252.000,00, correspondiente al día 9 de abril sin pernoctar, con una asignación básica mensual de \$4.297.184,00, más gastos de representación de \$4.297.183,00 para un promedio de \$8.594.367,00, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$503.357,00, más valor tiquete aéreo \$369.000,00 en la ruta SAN ANDRES - PROVIDENCIA - SAN ANDRES.
- ARTICULO SEGUNDO:** El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 - 1 - 2021 - 20 del presupuesto.
- ARTICULO TERCERO:** Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.
- ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **0 7 ABR 2015**

La Gobernadora,


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Ana Mitchell